



**PGR**



PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA  
DIA-D  
ESPECIALIZADA  
E DELINCUENCIA  
ZADA  
A EN INVESTIGACIÓN

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES ZONA CENTRO "B".  
DEPENDENCIA AGENCIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
SECCIÓN: EXHORTOS.  
EXH.: EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.  
A.P.: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
NUMERO DE OFICIO: 89.

571  
572  
573

**ASUNTO:** El que se indica.  
Veracruz Ver., a 06 de marzo de 2009.

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN EN TURNO CON RESIDENCIA EN  
POZA RICA, VERACRUZ.**

En cumplimiento al acuerdo dictado con esta misma fecha dentro del expediente de Exhorto citado al rubro, derivado del diverso expediente de Averiguación Previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 45, 46, 53, 168, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimiento Penal, 4 fracción I, inciso A), subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito copia certificada de las inserciones necesarias.

Lo anterior a efecto de que lleve a cabo el desahogo de las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante **EN LO QUE A SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL COMPETE**, solicitándole respetuosamente que una vez hecho lo anterior, remita de manera directa lo actuado a la citada exhortante, informando lo anterior al Delegado Estatal de ésta Institución así como al suscripto, para los fines legales procedentes.

**De igual manera le solicito se sirva acusar de recibido el presente, informando por esta misma vía a la brevedad posible, el número de exhorto con el que sea registrado el presente en esa Mesa a su cargo; lo anterior a efecto de poder en su momento dar el seguimiento respectivo.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

**ATENTAMENTE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MESA DE EXHORTOS  
VERACRUZ, VER.

Carta de la Procuraduría General de la República  
al Turno 0500/2009 del 02 de marzo de 2009.

o de Procedimientos Penales "B" Zona Centro.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MESA DE EXHORTOS  
VERACRUZ, VER.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD  
MESA DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS



EXHORTO: EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.

EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

573

574  
572

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
EXH/54/2009, RELATIVO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA  
ZADA  
EN INVESTIGACIÓN PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, INSTRUIDA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

- - - En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del 06 seis de marzo de 2009 dos mil nueve. - - -

- - - Téngase por recibido el turpo número 0500/2009 quinientos diagonal dos mil nueve, de fecha 02 dos de marzo de 2009 dos mil nueve suscrito por el

I. GENERAL  
P. P. ICA  
Licenciado

tal en Veracruz general de la República en Veracruz, al que adjunta el oficio número  
a) al Ministerio  
la Federación  
II. D. VER. nueve, suscrito por el Licenc

IERA  
A  
F.  
OS  
I  
C  
D  
siguientes diligencias: - - -

1.- "...Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos: la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos." - - -

2.- "...Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener, cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya...". - - -

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DEL MEF  
MESA DE EXPRESOS  
VERACRUZ, VER.

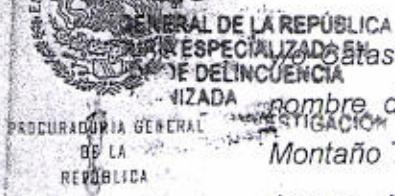


DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
PACIFICACIÓN

COMITÉ DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

A 26

EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



... a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya...".

4.- "...Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya...".

5.- "...Se gire oficio a la Dirección de Tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya...".

6.- "Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición...".

I.- Por lo anterior deberá de librarse los oficios correspondientes a cada una de las Subsedes para que en vía de exhorto lleven a cabo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, las diligencias solicitadas por la Autoridad Exhortante, las cuales deberán de remitir de manera directa a la citada exhortante; lo anterior tal y como lo establece el artículo 47 del Código Federal de Procedimientos Penales, debiendo de remitirles para tal efecto las inserciones necesarias.

II.- Asimismo se deberán de llevar a cabo las diligencias solicitadas por la Autoridad Exhortante en lo que compete a esta Representación Social de la Federación para lo cual se libraran los oficios correspondientes a las Autoridades señaladas en las anteriores.

Cabe hacer mención que entre las diligencias solicitadas a esta Autoridad Federal por la exhortante, se encuentra la de que se lleve a cabo la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DEL MES DE EXHORTOS  
VERACRUZ, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIFERENCIALES  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
PACIFICACIÓN  
DE BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDAS  
TA 26



EXHORTO: EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.

EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

~~535~~ S-4  
0005-~~1~~

576

Montaño Torres, así como de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, sin embargo, del oficio número DUEITA/1917/2009, no se desprende de manera expresa ante qué autoridad o con que finalidad se debe presentar a dichas personas en el caso de ser localizadas, puesto que al oficio de referencia no se adjunta elemento alguno para que esta Autoridad proceda legalmente de tal o cual manera una vez que se lleve a cabo dicha localización y presentación de referencia, es por ello que se deberá encargar a la Agencia Federal de Investigaciones, que de ser el caso, las personas localizadas deberán de ser presentadas directamente ante la autoridad exhortante, pues es ésta última quien tiene en su poder la Averiguación Previa de donde deriva dicha solicitud. -

--- Luego entonces, con la única y exclusiva finalidad de atender debidamente la solicitud de diligencias que realiza la autoridad exhortante, en auxilio de la misma y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 45, 46, 47, 53, 168, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimiento Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso c), de la Ley Orgánica de

ACUERDOS

**PRIMERO.** Régistrese el presente exhorto con el número progresivo correspondiente en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en esta oficina a mi cargo.

**SEGUNDO:** Girense los oficios correspondientes a cada una de las Subsedes de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, para que en su de exhorto lleven a cabo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales las diligencias solicitadas por la Autoridad Exhortante, las cuales en su momento deberán de remitir de manera directa a la citada exhortante. - - - - -

- TERCERO.- Girese oficio al Encargado de la Agencia Federal de Investigaciones en el Estado de Veracruz, para que ordene al personal a su mando lleven a cabo la localización y presentación ante la autoridad exhortante, de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES con fecha de nacimiento



EXHORTO: EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.

EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDD/UEITA/047/2008.

~~GENERAL DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES  
SECCION DE INVESTIGACIONES  
JUNTA DE INVESTIGACIONES  
ESTADISTICA Y ESTADISTICO~~  
Cuatro de marzo de 1952 mil novecientos cincuenta y dos, y de  
EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES

AMAYA, con fecha de nacimiento 10 diez de noviembre de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos; lo anterior además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, IV y XI, del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I, inciso a), y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-----

--- CUARTO.- Con el mismo fundamento legal establecido en el punto inmediato anterior, se ordena girar oficio al Encargado de la Agencia Federal de

**NERAU**Investigaciones en el estado de Veracruz, para que ordene al personal a su cargo

**A** lleven a cabo una investigación tendiente a ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDIO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de Luz y Agua potable, e identificar testigos

- QUINTO.- Gírese oficio al Oficial del Registro Civil con sede en esta ciudad, para que informe a esta Representación Social de la Federación, si en sus archivos se encuentra con algún antecedente registral de actas de nacimiento, defunción, matrimonio o registro de hijos a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ y/o EDMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA.

--- **SEXTO.** - De igual manera se ordena girar oficio al Titular del Registro Público de la Propiedad con residencia en esta ciudad, para que informe si en esos registros se cuenta con información de algún inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA. -----

DE LA REPUBLICA - SÉPTIMO.- Asimismo se deberá de girar el oficio respectivo al Titular del  
AGENCIA DEL MIDEF. Departamento de Licencias con sede en esta ciudad, para que informe a esta  
MESA DE EXPORTE.



**ESTADO DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD  
COMISIÓN NACIONAL  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS**



**ERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELITOS DE FORTUNA  
DA**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA

EXHORTO: EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.

EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**INVESTIGACIÓN** Autoridad si cuenta con información de Licencias de manejo, vehículos registrados o trámites de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA.

-- A efecto de que se de cumplimiento a lo ordenado en los puntos quinto, sexto y séptimo del presente acuerdo, se deberá de otorgar a las autoridades ahí señaladas, un plazo de 48 cuarenta y ocho horas contadas al recibo del oficio correspondiente, para que rindan el informe respectivo.-----

**OCTAVO:** Gírese oficio al Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz, para que ordene a quien corresponda se informe a esta Autoridad si en esa Institución se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA.

CUMPLASE.

----- Así lo acordó y firma el suscrito Licenc

**MARISCAL**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - **DAMOS FE** - - - - -

DAMOS/FE

-A.M.P.R.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Testi

OCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DEL MOP  
MESA DE EXPEDICIÓN

GENCIA DEL MPPRE - En la misma fecha se da cumplimiento a lo anterior registrándose el presente expediente con el número de exhorto EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009, en el

DAD.  
DÍA DE BÚSQUEDA  
SABORECHAS

Testigo de Asistencia:

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
FEDEBÚS  
ESAPARECIDAS  
A 26



EXHORITO: EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.

EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DE LA REPÚBLICA  
Gobierno de esta Mesa a mi cargo.

C O N S T E .

A.M.P.F.

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.



J A G E N E R A L  
P U B L I C A  
D E L M A R S O  
X H O R  
D E V E R



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DE "F.F.  
MEX." DE EXHORTOS  
VERACRUZ VER.

ECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS  
26

6



ECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS  
26

PGF

PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA

## PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ

NUMERO: 0500/2009

FECHA: 02 MARZO DE 2009.

ORIGEN:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MÉXICO, D. F.

ASUNTO: GENERAL

SE ENVÍA OFICIO SIEDO/EUITA/1917/2009, SIGNADO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 DONDE SOLICITA EN VÍA EXHORTO SEAN DESAHOGADAS LAS DILIGENCIAS QUE SE MENCIONAN EN EL REFERIDO OFICIO.

TURNO A:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DEL DESAHOGO DE EXHORTOS  
EDIFICIO.

EXHORTOS

ACUERDO

- URGENTE favor de tomar acción inmediata.
- URGE se comente con el C. Delegado.
- Elaborar respuesta para firma del C. Delegado.
- Para su atención procedente.
- Para su contestación, con copia a esta Delegación.
- Para que elabore nota informativa del estado que guarda.
- Para su seguimiento hasta concluir e Informar.
- Para su opinión.

Por acuerdo con el C. Delegado.

Otros: PARA EL EFECTO QUE SE REALICEN LAS DILIGENCIAS QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO SEÑALADO UNA VEZ DESAHOGADAS LAS MISMAS, SE DEVUELVA A SEÑALAR DE ORIGEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 53 DEL CÓDIGO MILITAR FEDERAL, MARCANDO COPIA DE SU CONOCIMIENTO A ESTA DELEGACIÓN ESTATAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL  
VERACRUZ, VER.

ATENTAMENTE,  
C. DELEGADO ESTATALDE DERECHOS  
ELITOS Y  
UNIDAD.

COP. C. LIC. EMIGDIO ARTURO MORALES GARCIA.-EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EN ATENCIÓN  
DE SU OFICIO SIEDO/EUITA/1917/2009. -MÉXICO, D. F.  
L'GRA/RMR/att.

AL TRAMITAR ESTE TURNO FAVOR DE CITAR EL NÚMERO DEL MISMO

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS ALA  
PACIFICOCENTRO DE BÚSQUEDA DE  
PARCERIAS

S79  
S80  
581

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
LINCUNCI  
A Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.  
INVESTIGAC  
AS DE ARMAS

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1917/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Dilegada de la Procuraduría General de la  
República en el Estado de Veracruz.  
Veracruz, Veracruz.

LIC. RODRÍGUEZ  
EPÚBLICA  
ARIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
VERACRUZ, VER.

Lic. Rodríguez:

DELEGACIÓN  
EXHOR. VS. RAYMUND  
RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO  
24 DE MARZO DE 1962 Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O  
ANDRÉS REYES AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949,  
QUienes Tienen Actualmente El Carácter De Desaparecidos.

- a) Se dirigen oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1962 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se dirige oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE LA PROPRIEDAD Y LOS CATASTROS MUNICIPALES A FIN DE OBTENER CUALQUIER INMUEBLE O COMERCIO  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MESA DE EXHORTOS  
VERACRUZ, VER.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

SA 20



PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
CENTRO DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

126

581  
582



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERACIÓN  
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo de vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente:

"Sufragio Efectivo. No Reelegión".  
El Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIAS  
ORGANIZADAS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERACIÓN  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MÉXICO, D.F.  
C.c.p. Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez. Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y

Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O. Para su superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, D.F. 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx



582  
583  
581

TRAL DE LA  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
Y DROGA EN INVESTIGACIONES DE TERRORISMO Y TRÁFICO DE ARMAS

GERAL  
ICA

EXHORTOS  
VERACRUZ



URIA GENERAL  
EPUB.  
ADELM.P.F.  
EXHORTOS  
RUZ, VER

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o  
Raymundo Rivera Bravo, alias  
Antonio Montaño Torres con  
fecha de nacimiento 24 de  
marzo de 1952

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MÉXICO D.F. EXHORTOS  
VERACRUZ, VER.



ERCHOS HUMANOS  
Y DROGAS AL  
SERVICIO DE LA

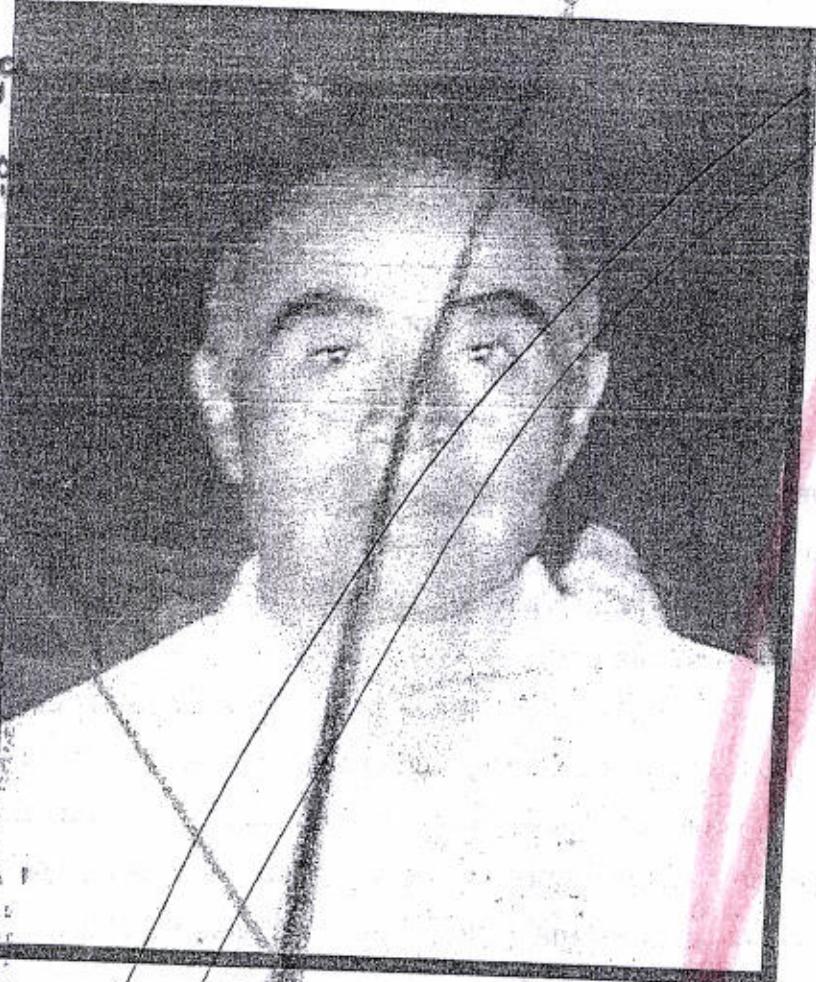
REBÚSQUEDA DE  
ARECIDAS

FISCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBFISCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
DROGA Y TRÁFICO DE ARMAS





DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
INDÍGENAS



583  
584  
582

## EDMUNDO O ANDRES REYES AMAYA DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Edad: 57 años

Estatura: 1.50 m de estatura, Peso: 65 kg.

Descripción física: Calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados; cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo de las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de macizo en la parte izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria

Ocupación: Comerciante.

FISCERIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
FISCERIA DE INVESTIGACIONES  
ESPECIALIZADA EN DELINQUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ

ADA DE BÚSQUE  
ESAPARECIDAS

SA 23

LA REPUBLICA  
INDIANOS

LOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

E BÚSQUEDA DE  
RECIDAS

16